

Bogotá D.C., 28 de junio de 2022

**CONVOCATORIA BECAS INDIVISA MANENT
PERIODO ACADÉMICO 2022-II**

En el marco de la Campaña Unisalle Solidaria liderada por la Dirección de Egresados con apoyo de la Dirección de Bienestar Universitario, se otorgarán Becas Indivisa Manent para el segundo semestre del 2022, las cuales consisten en un descuento del 20% en el pago de la matrícula de manera excepcional.

Es importante aclarar que la postulación no garantiza la aplicación del descuento y el número de beneficiarios depende de la disponibilidad de los recursos recaudados dentro de la Campaña Unisalle Solidaria -Becas Indivisa Manent.

El estudiante debe asegurarse de cumplir con los *criterios y requisitos de postulación*, al igual que pasar por cada una de las etapas del proceso definido desde el área de Trabajo Social, encaminado a la consolidación del listado definitivo de beneficiarios.

NOTA ACLARATORIA 1: *No se otorgará la Beca Indivisa Manent a aquellos estudiantes que hayan sido acreedores de esta en semestres anteriores ni a quienes cuenten con otros apoyos económicos por parte de la Universidad, teniendo en cuenta que los beneficios no son acumulables y, en caso de tener simultaneidad, se otorgará el de mayor valor.*

NOTA ACLARATORIA 2: *Los estudiantes beneficiarios de la BIM 2022-II, gozarán de este beneficio por una sola vez durante su permanencia universitaria.*

Para la postulación deben leer detenidamente la siguiente información y a partir de ella, evaluar la condición socioeconómica actual.

Requisitos

1. Ser estudiante de cualquier programa académico de pregrado en la Universidad.
2. No haber solicitado pago de financiación directa con la Universidad.
3. No haber sido beneficiario de la Beca Indivisa Manent en semestres anteriores.
4. No ser beneficiario de algún programa del Gobierno.
5. No recibir auxilios o subsidios para el pago de matrícula.
6. No haber solicitado auxilio educativo por vulnerabilidad para el 2022-II
7. Disponer del recurso económico faltante para cubrir el pago de la matrícula.
8. Haber realizado una prematricula igual o superior a 9 créditos.
9. No tener el beneficio de créditos adicionales sin costo.
10. No encontrarse en proceso de renovación de crédito educativo.
11. No contar con otro apoyo económico otorgado por la universidad

Criterios socioeconómicos para la postulación

1. Pérdida del empleo del estudiante o del responsable del pago de la matrícula del estudiante en un periodo no mayor a seis (6) meses.
2. Reducción de los ingresos familiares que le impidan cubrir el pago de la matrícula en un periodo no mayor a seis (6) meses.
3. Muerte de la persona responsable del pago de la matrícula del estudiante, en el último año.
4. Condición de salud del estudiante o de la persona responsable del pago de la matrícula que se haya visto agravada durante los últimos (6) meses.

Proceso de selección

El Área de Trabajo Social internamente ha definido variables socioeconómicas para asignar el puntaje de vulnerabilidad y de acuerdo con éste, determinará el grupo de estudiantes preseleccionados, a quienes se les notificará vía correo electrónico sobre la continuidad del proceso y se les solicitará los documentos que respalden el cumplimiento de los anteriores

criterios. Estos soportes son prerrequisito para realizar la entrevista de validación de condiciones, con lo cual se definirá la lista de los beneficiarios de la Beca.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Medio
Publicación de convocatoria	28 de junio	Página web y correo masivo
Inscripciones	del 28 al 30 de junio hasta las 12:00 pm	Formulario de inscripción
Verificación de requisitos	30 junio y 1 de julio	
Notificación a preseleccionados y no preseleccionados	2 de julio	Por correo electrónico (notificar sobre las fechas de entrevistas)
Envío de documentación y soportes	del 2 al 10 de julio	Por correo electrónico
Verificación de documentación	12 y 13 de julio	
Citación a entrevistas	13 de julio	Por correo electrónico
Entrevistas	14 y 15 de julio	Plataforma Teams
Notificación de beneficiarios y no beneficiarios	19 de julio	Por correo electrónico

Para más información puede comunicarse con la Dirección de Bienestar Universitario al correo trabajosocial@unisalle.edu.co

LAURA MARÍA RINCÓN ALJURI

Directora de Bienestar Universitario

Vicerrectoría de Promoción y Desarrollo Humano

Firma en Original